

EDICTO No. 191

En la presente solicitud del Registro del MODELO INDUSTRIAL No. 94903 - 01 denominado CALZADO propiedad de GLADYS MARIA CABALLERO MOSQUERA, a través de su apoderado legal RAFAEL BALOYES, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 480, PANAMA, 7 de agosto de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** Revocar el Resuelto No. 406 de 24 de junio de 2025, por la cual se declaró Abandonada la solicitud del registro del MODELO INDUSTRIAL denominado CALZADO, presentado ante esta Dirección el 27 de marzo de 2024, bajo el número 94903-01, propiedad de GLADYS MARIA CABALLERO MOSQUERA.
- SEGUNDO** ORDENAR que se continúe con el trámite de solicitud No. 94903-01, propiedad de GLADYS MARIA CABALLERO MOSQUERA.
- TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 162 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 7 de agosto de 2025, a las 3:00 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

